

Fecha disposición: 17.09.1999

Número de disposición con el año: 0162/1999

Tipo disposición: Decreto

Origen disposición: Conselleria Agricultura, Pesca y Alimentación

Título disposición: DECRETO 162/1999, de 17 de septiembre, del Gobierno Valenciano, por el que se establecen las condiciones para el ejercicio del buceo profesional en la Comunidad Valenciana. [1999/A8221]

Fecha vigor: 02.10.1999

Número Diari Oficial: 3595

Fecha Diari Oficial: 01.10.1999

Página Diari Oficial: 16260

Número referencia: 003023

Signatura topográfica: 3023/1999

Descriptores temáticos: deporte profesional;mar;título de estudios

Observaciones: Establece las condiciones para el ejercicio del buceo profesional en la Comunidad Valenciana. - Ver Real Decreto 1758/1998, de 31 de julio, que transfiere a la Comunidad Valenciana las funciones y servicios en materia de buceo profesional (BOE 217, de 10.09.98) y Decreto 11/1998, de 27 de octubre, de Presidencia de la Generalitat Valenciana, que asigna estas funciones a la conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación (DOGV nº 3362 de 30.10.98).